

750

Bogotá D.C. Noviembre de 2024

Señor (@):

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

notificaciones@gha.com.co



5001-2024-S-352832

Respuesta a Radicado: 5001-2024-E-555263

Fecha: 2024-11-21 09:32:50

Al contestar cite Radicado: 5001-2024-S-352832 Folios: 1

Referencia: Respuesta Comunicado

Reciba un cordial saludo de parte de Eps Famisanar.

Acuso recibido de su comunicado **5001-2024-E-555263**, al respecto me permito informar:

Haciendo una revisión del derecho de petición enviado por usted se evidencia una incongruencia en la información ya que desconocemos si usted es apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, de la señora LUZ MERY RESTREPO MERCHAN, o del fallecido DANIEL MINA GRIJALBA, así las cosas es necesario que nos adjunte soporte del documento de identidad del representado y el soporte del poder firmado, de lo contrario no es posible validar la su requerimiento.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente;

Medicina Laboral
Gerencia de Operación
FPS Famisanar SAS